

## CONSIDERANDO

*Que el deporte en sus diversas manifestaciones constituye el medio más eficaz, para alcanzar el equilibrio integral en las personas;*

*Que el I. Municipio de Quijos, provincia de Napo, ha sido designado como Sede del "QUINTO CAMPONATO MUNDIAL DE RAFTING" desarrollo deportivo, turístico, social y económico para los pueblos de nuestra incomparable región amazónica y del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, Primera Función del Estado, apoyar y estimular el trabajo y acciones de los gobiernos seccionales a favor de la difusión y conocimiento universal de nuestros valores y capacidades; y;*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

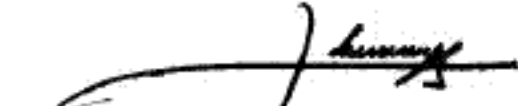
*Felicitar al I. Municipio de Quijos, por su honrosa designación deportiva internacional, como sede del "QUINTO CAMPONATO MUNDIAL DE RAFTING".*

*Hacer votos por su exitosa realización y feliz culminación de esta cita deportiva.*

*El señor JOSE VICENTE PEREZ P., Diputado por la provincia de Napo, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Municipal del cantón Quijos, con la Medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Alcalde, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**